



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

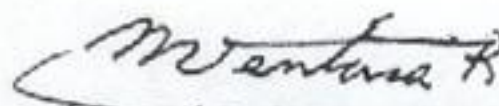
SECRETARIA DE LA CORTE

San José, 10 de setiembre de 1993
REF.: CDH/10.150-379-93

Señor agente:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el objeto de comunicarle la sentencia sobre Reparaciones en el caso Aloeboetoe y otros contra Suriname que con fecha de hoy, 10 de septiembre de 1993, dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor agente las seguridades de mi consideración más distinguida.


Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señor
Lic. Carlos Vargas Pizarro
Agente del Gobierno de Suriname
San José


10 set 1993



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

San José, 10 de setiembre de 1993
REF.:10150-378-93

Señor delegado:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el objeto de comunicarle la sentencia sobre Reparaciones en el caso Aloeboetoe y otros contra Suriname que con fecha de hoy, 10 de septiembre de 1993, dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor delegado las muestras de mi consideración más distinguida


Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Señor Embajador
Oliver H. Jackman, delegado
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington, D.C.

Recd 10 September 1993
Oliver Jackman